

RESOLUCIÓN N° 301 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Jorge Motta, por la que solicita autorización para dictar la materia Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Motta revista en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado de la materia se desarrollará en un total de 12 horas, durante los días 25 y 26 de junio y 6 de agosto de 2014, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Jorge Motta (Legajo N° 20.530), en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a dictar la materia Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, los días 25 y 26 de junio y 6 de agosto de 2014, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas